



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

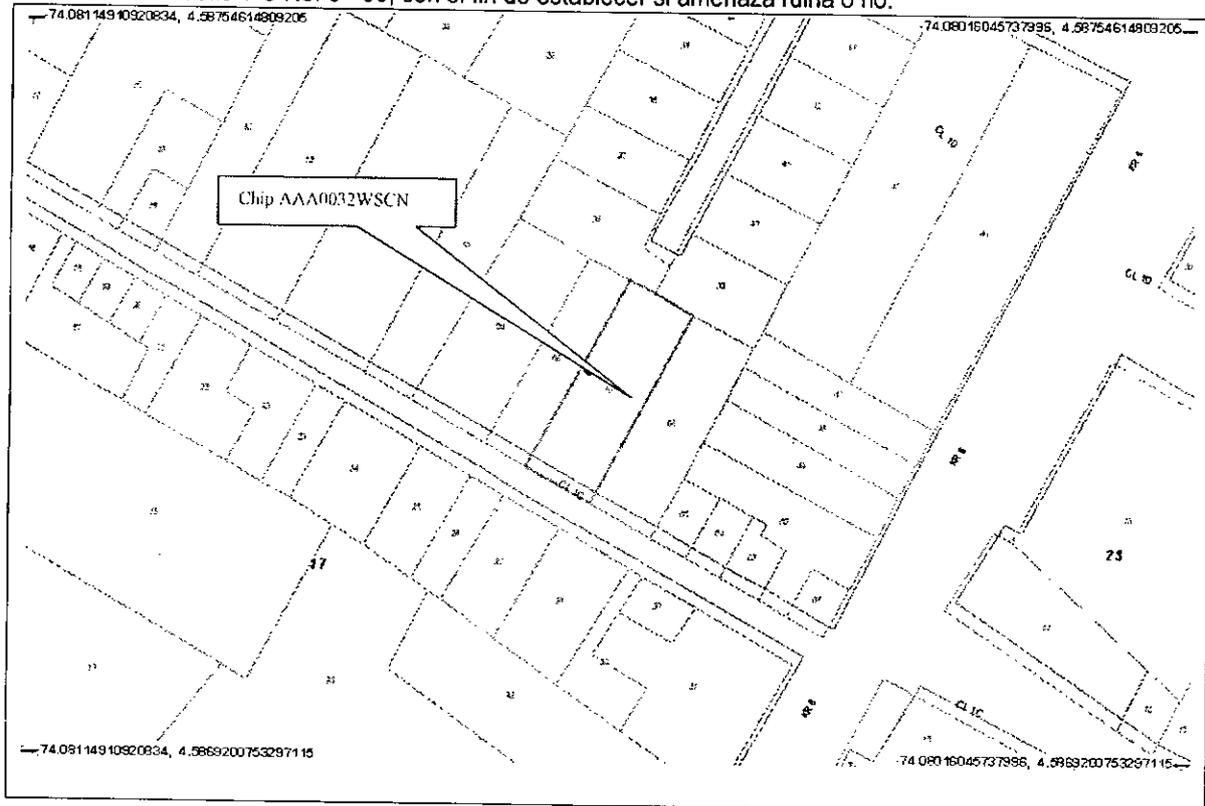
DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

CONCEPTO DE AMENAZA RUINA N° CAR - 969

1. LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD: (3) Santa Fe
UPZ: (95) Las Cruces
BARRIO: Las Cruces
DIRECCION: Calle 1 C No. 6 - 30
CHIP: AAA0032WSCN
FECHA DE VISITA: Octubre 24 de 2007
SOLICITANTE: Alcaldía Local de Santa Fe
POBLACION BENEFICIADA: Cuatro (4) Personas – Una (1) Familia
AREA: 180 m² (aproximadamente)

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del inmueble ubicado en la Calle 1 C No. 6 - 30, con el fin de establecer si amenaza ruina o no.



Localización del Inmueble Objeto del Concepto



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 564 de 2006 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación esta relacionada con las posibilidades de colapso estructural total o parcial. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

3. ANTECEDENTES

3.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias presentadas en este inmueble.

3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Alcaldía Local de Santa Fe, de acuerdo con el oficio A.O. 780/07.

4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación se encuentra habitada, el responsable del predio permitió la entrada, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

5. DESCRIPCION FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El predio objeto de la visita técnica tiene una construcción de tres habitaciones, baño y cocina, las cuales están construidas en madera principalmente, una de las habitaciones tiene paredes en bloque de arcilla. La cubierta es en teja de lámina combinada con tejas traslucidas, las cuales se encuentran sobre elementos de madera que se apoyan en las paredes de las habitaciones. El piso es una placa de concreto en la cual se



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

apoyan directamente las paredes de bloque y los elementos de madera que conforman las habitaciones. En la parte frontal del predio no hay construcción, se observan varios árboles y escombros en el costado oriental. El predio se encuentra cerrado por un muro de fachada construido en adobe combinado con mampostería de arcilla. Las dimensiones aproximadas del predio son seis metros de frente y treinta metros de fondo.

6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

Los acabados de la cara exterior del muro de fachada se observan en condiciones regulares, se puede ver el deterioro de los mismos en el extremo occidental del muro, como se aprecia en la fotografía 1; en la cara interior del muro se presentan grietas y desprendimiento de unidades de mampostería, como se ve en la fotografía 2; en la fotografía 3 se observa que en la parte interior hay escombros los cuales están generando sobrecarga al muro.

La construcción de la parte posterior tiene paredes en madera y bloque las cuales no presentan deterioro, la madera está en buen estado y las paredes en bloque no evidencian daño, como se ilustra en las fotografías 4 y 5. La cubierta de la habitación del costado occidental se encuentra en mal estado, se pueden ver elementos de madera fisurados, el apoyo de los mismos en las paredes es deficiente, como se observa en la fotografía 6. En la fotografía 7 se aprecia que las tejas de la habitación del costado oriental no están amarradas adecuadamente a los elementos de madera que la sostienen.

En líneas generales se observa daño moderado en el muro de fachada y en la cubierta de las habitaciones de la construcción de la parte posterior, se evidencia posibilidad de colapso a largo plazo.

7. REGISTRO FOTOGRAFICO



Foto 1. Muro de fachada

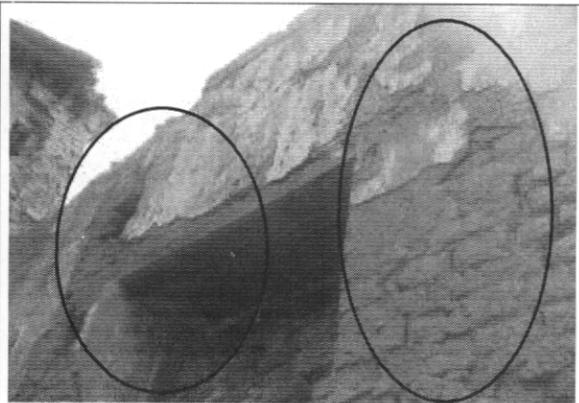


Foto 2. Desprendimiento de unidades



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS



Foto 3. Escombros contra muro de fachada



Foto 4. Construcción en la parte posterior del predio

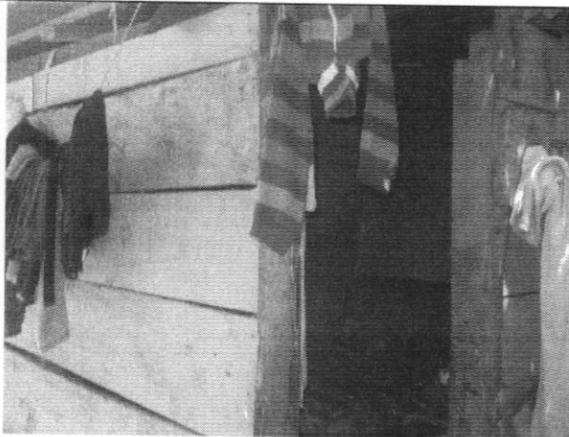


Foto 5. Habitación con cerramiento en madera

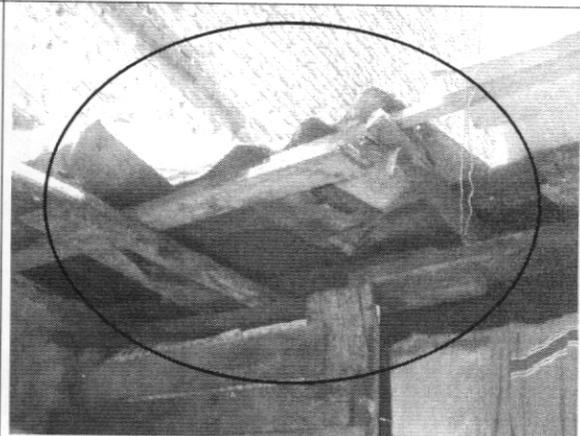


Foto 6. Cubierta habitación costado occidental en mal estado

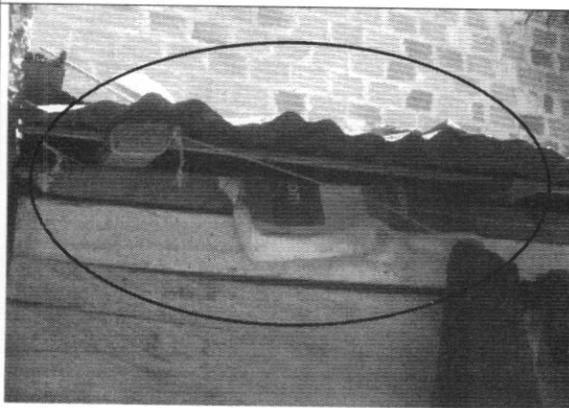


Foto 7. Tejas sin amarre



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

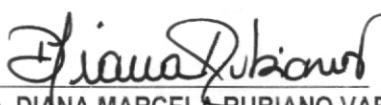
Secretaría
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el inmueble ubicado en la Calle 1 C No. 6 - 30, **AMENAZA RUINA PARCIAL**, se observa daño moderado en el muro de fachada y en la cubierta de las habitaciones de la construcción de la parte posterior, se evidencia posibilidad de colapso a largo plazo. Se recomienda a los propietarios o responsables del predio desarrollar las siguientes actividades:

- Reparar el muro de fachada que presenta agrietamiento y desprendimiento de unidades de mampostería
- Retirar los escombros que están en el interior del predio y que generan sobrecarga al muro de fachada
- Reparar la cubierta de la habitación del costado occidental
- Amarrar adecuadamente las tejas de la habitación del costado oriental

Elaboró:  JORGE MAURICIO FLOREZ D Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras	Revisó:  Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M. Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras
Aprobó:  Vo. Bo. CESAR FERNANDO PEÑA PINZON Grupo Conceptos Técnicos	Autorizó:  Vo. Bo. GUILLERMO EDUARDO ÁVILA ALVAREZ Subdirector de Investigación y Desarrollo
 Vo. Bo. DIANA MARCELA RUBIANO VARGAS Directora	